



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 95
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO TIRO FEDERAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Club Atlético Tiro Federal para el día 4 de julio de 2006 a las 17.30 hs. en la sede social de la entidad. Los temas a tratar son los siguientes: Orden del Día: 1) Consideración por realización de la Asamblea fuera de término y por cinco ejercicios. 2) Lectura y consideración de los estados de situación patrimonial, cuadros de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, memorias, informes de revisores de cuentas, informes de contador público por los ejercicios Nº 85 cerrado el 31/7/01, ejercicio Nº 86 cerrado el 31/7/02, ejercicio Nº 87 cerrado el 31/7/03, ejercicio Nº 88 cerrado el 31/7/04 y ejercicio Nº 89 cerrado el 31/7/05. 3) Fijación de valores de cuotas sociales. 4) Proyecto de distribución de resultados acumulados. 5) Elección de autoridades del club designando presidente, secretario, tesorero, cuatro (4) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, con mandato por dos años y vicepresidente, secretario de actas, prosecretario, protesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes y (3) tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas, y (2) dos miembros suplentes con mandato por un año. 6) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 12550 - 23/6/2006 - s/c

CENTRO ANDALUZ DE CORDOBA

En cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro Andaluz de Córdoba (R.A.) Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede de Casa de España, Av. 24 de Setiembre Nº 946 de la ciudad de Córdoba, el día 25/6/06 a las 18 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 15 y 16 cerrado el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005 respectivamente. 4) Consideración del cálculo de recursos y gastos. 5) Informe de la cuota social. 6) Elección de autoridades Art. 21 y 22 de los cargos que a continuación se detallan. 7) Comisión Directiva: presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, por el término de dos años, vicepresidente, protesorero, prosecretario, tercer vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal suplente, todos por el término de un año. Estos cargos serán por un año hasta recuperar el ritmo elec-

toral que marcan los estatutos del Centro Andaluz de Córdoba. Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y un suplente con mandato por el término de un año. 8) Las razones que nos llevaron al retraso a la convocatoria de asamblea ordinaria fue debido al intenso trabajo que tuvo la comisión directiva del Centro Andaluz en la preparación de la XV Asamblea Anual de la Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina, XI Encuentro de Jóvenes, V Encuentro de Cultura, VI Encuentro de agrupaciones Artísticas de la cual nuestra institución fue sede y recibió a todos los centros andaluces de la República Argentina; convocando a más de 450 personas durante los días 12, 13 y 14 de agosto de 2005. Sumado a todo el trabajo de distribución de medicamentos, alimentos y otros a todos los andaluces necesitados de Córdoba. 9) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la comisión directiva. Art. 43. Las asambleas se celebran válidamente, aún en los casos de Reforma de los estatutos, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no estuviera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el presidente de la entidad, o en su defecto por el que la asamblea designe a pluralidad de votos de los asistentes. Quien ejerza la presidencia solo votará en caso de empate Art. 12 Inc. C participar con voz y voto en las asambleas, siendo requisito encontrarse al día en la tesorería. 10) Proponer a consideración de la asamblea la designación de 3 (tres) personas, un presidente y dos vocales, elegidos por simple mayoría de votos, para integrar la junta fiscalizadora.

3 días - 12513 - 23/6/2006 - \$ 114

SOCIEDAD RECREATIVA PROGRESO CHAZON

El Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de julio de 2006, a las 20 hs. en la sede de la Institución, para tratar lo siguiente. Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. b) Lectura y consideración de acta de asamblea anterior. c) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de fondos. Notas y anexos a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006. d) Renovación total de la comisión directiva y de la

comisión revisora de cuentas por el término de un año. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. El Presidente.
3 días - 12487 - 23/6/2006 - \$ 72

SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA VALTELINA

La Sed Social y Deportiva Valtelina, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día 20 de julio de 2006, a las 20 hs. la que se realizará en su local, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados, para que junto a Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2005. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. a) Designación de una junta escrutadora de votos compuesta por tres miembros. b) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes por el término de dos años, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplentes por el término de un año. 5) Motivos por los cuales no se presentó en término el estado contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2005.

Nº 12463 - \$ 21

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE COLONIA ALMADA LTDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6/7/2006 a las 19.30 hs. en el Salón de Sociedad de Beneficencia de esta localidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que con presidente y secretario suscriben acta de asamblea. 2) Causas por las cuales no se realizó en término asamblea, ejercicio económico Nº 37, cerrado 31/12/2005. 3) Consideración de memoria, balance general, estados de resultados, anexos y cuadros respectivos e informes del síndico y el Sr. Auditor del Ejercicio Económico Nº 37 cerrado al 31/12/2005. 4) Elección de 4 miembros titulares, cuyos cargos son de Vicepresidente, prosecretario y 1ª y 2ª vocal titular, b) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores cuyos cargos son de 1ª, 2ª y 3ª vocal suplente. c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. El Presidente.

3 días - 12482 - 23/6/2006 - \$ 63

CENTRO FOLKLORICO TIERRA Y TRADICION

El Centro Folklórico "Tierra y Tradición" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2006 a las 20 hs. en la sede de la institución, Urquiza 478, siendo el Orden del Día el siguiente: a) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. b) Designación de dos socios para suscribir el acta. c) Informar causas de Asamblea fuera de término. d) Consideración de memoria y balance del ejercicio comprendido entre el 1/10/04 al 30/9/05 e informe de la comisión revisora de cuentas. e) Renovación total de comisión revisora de cuentas, comisión revisora de cuentas: un vocal titular y un vocal suplente. El Secretario.

Nº 12560 - \$ 21

SOCIEDADES COMERCIALES

EOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 28/12/05 (Acto Constitutivo Originario); 2/3/06 y 23/5/06 (Actas rectificativas). Socios: Héctor Enrique Olmedo, DNI Nº 7.999.685, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con María Eugenia Gómez del Río, DNI Nº 13.536.852, de profesión Ingeniero Civil, de 58 años de edad, con domicilio en calle Independencia Nº 909 Planta Alta Bº Nueva Córdoba y Juan Bautista Olmedo Paz, argentino, DNI Nº 24.769.198, de estado civil soltero, de 30 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Independencia 909 del Bº Nueva Córdoba, todos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: EOS S.A.. Sede y domicilio: calle Independencia Nº 909 del Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la construcción en todos sus rubros, inclusive la rama de la comercialización inmobiliaria, la administración de bienes muebles e inmuebles, la financiación con fondos propios de toda la actividad que realice, la participación en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, construcción, ejecución, reparación, refacción, remodelación y/o mantenimiento de todo tipo de obra de Arquitectura o Ingeniería de cualquier tipo. Podrá también dedicarse a la comercialización y/o representación de todo tipo de artículos vinculados directa o indirectamente con el ramo de la construcción, administraciones o sus derivados. Podrá realizar cualquier explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todo tipo de

operaciones sobre la propiedad horizontal, prehorizontalidad, desarrollo y/o constitución de la misma y la compra para subdivisión de tierras y su venta de contado o a plazo, es decir en efectivo o financiados por la propia sociedad, teniendo plena capacidad para ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Queda excluida la posibilidad que la sociedad realice actividades financieras de las comprendidas en la Ley 21.526 (TO). Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos clase "A" de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Héctor Enrique Olmedo 114 acciones y Juan Bautista Olmedo Paz 6 acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: presidente Héctor Enrique Olmedo y suplente Juan Bautista Olmedo Paz. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: por acta rectificativa de fecha 23/5/06 se opta por prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31/07 de cada año. Córdoba, 23 días del mes de mayo del año dos mil seis.

N° 12007 - \$ 187

GOURMET SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: 15 de abril de 2006. Socios: Kostrun, Bruno Romeo, domiciliado en Bv. Los Alemanes N° 6758, Argüello, de la ciudad de Córdoba, nacido el 19 de junio de 1941, de 64 años de edad, argentino, casado, comerciante, DNI 6.519.636 y Kostrun, Ervin, domiciliado en Bv. Los Alemanes N° 6739, Argüello, de la ciudad de Córdoba, nacido el 5 de diciembre de 1969, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, DNI 21.023.549, constituyeron "Gourmet SRL" con domicilio social y legal en la ciudad de Córdoba. Duración: cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas jurídicas o físicas en el país o en el extranjero a la organización de servicios relacionados con eventos, fiestas y catering, fabricación, fraccionamiento. Distribución y venta de productos alimenticios y bebidas. Asimismo podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas para gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con fin de facilitar o proteger los negocios sociales, como así también cuenta con la capacidad jurídica para realizar accesoriamente todas las operaciones, contratos y actos jurídicos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que las leyes vigentes autoricen. El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) que se divide en cuotas iguales de pesos Diez (\$ 10). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Kostrun Bruno Romeo

seiscientos doce (612) cuotas, por la suma de pesos seis mil ciento veinte (\$ 6120) y el señor Kostrun Ervin quinientas ochenta y ocho (588) cuotas, por la suma de pesos cinco mil ochocientos ochenta (\$ 5.880). La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un "socio gerente" la duración en el cargo será de un (1) año y podrá ser reelecto. Se elige como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al señor Kostrun Ervin (DNI 21.023.549). El ejercicio económico cerrará el día 31 de mayo, de cada año. La sede social se constituye en Bv. Los Alemanes 5197 Argüello de esta ciudad de Córdoba. Juzgado 39ª Civil y Comercial. Of. 8/6/06.

N° 12104 - \$ 127

INDUS-METAL S.R.L.

Cesión de Cuotas

Indus-Metal S.R.L. hace saber que por Escritura Pública número Quince de fecha tres de febrero del año dos mil cinco la señora María Angela Salvatori, L.C. N° 1.234.995 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Indus-Metal S.R.L. a favor del señor Christian Gustavo Ghiano, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1971, soltero, DNI. N° 22.374.056, y la señora Natacha Eugenia Ghiano, argentina, nacida el veintiuno de diciembre de 1974, soltera, DNI: 24.120.762, ambos domiciliados en calle Echeverría 489, Barrio Alto Alberdi, es esta ciudad de Córdoba. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Ghiano, Aldo Omar: doscientos cuarenta cuotas; Christian Gustavo Ghiano: ochenta cuotas y Natacha Eugenia Ghiano: ochenta cuotas. Por Escritura Pública número sesenta de fecha cuatro de marzo del 2006 se consignan datos de los cesionarios de Christian Gustavo Ghiano de profesión Contador Público y Natacha Eugenia Ghiano, estudiante. Juzgado Civil y Comercial 33 Nominación (Soc. y Conc. N° 6). Oficina, 6/6/06.

N° 12103 - \$ 67.-

EDUCAR SRL

Modificación de estatuto

Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 39ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. María Victoria Hohnle de Ferreira, en autos: Educar SRL - Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto) (Expte. N° 930450/36). Por contrato de fecha 15/3/2001, los socios Sr. Hernán Efraín Victoriano Millán, DNI 18.777.900, de 43 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en calle El Centauro 4477 de la ciudad de Córdoba y Sra. Norma Mirtha López, DNI N° 11.495.366 de 46 años de edad, argentina, estado civil separada legalmente, de profesión docente, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 57, 3° Piso B de la ciudad de Córdoba, venden, ceden y transfieren el 100% de los derechos y acciones que le corresponden como titular del 100% de las seiscientos (600) cuotas sociales de la sociedad identificada como Educar SRL, con domicilio en Av. Chacabuco 326, 1° Piso de esta ciudad de Córdoba, a las cesionarias Sra. María del Carmen Méndez, DNI 6.210.074 de 51 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión docente y con domicilio en calle Julio A. Roca s/n de la localidad de Cosquín de esta provincia de Córdoba (300 cuotas sociales) y a la Sra. María Laura del Valle Cifuentes, DNI 14.848.408 de nacionalidad

argentina, de estado civil casada, de profesión Decoradora de Interiores y con domicilio en calle Fraguero 26 P.A. de la ciudad de Córdoba (300 cuotas sociales). Por actas sociales de fecha 19/3/2001, se resolvió por unanimidad modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera. "Tercera: el capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), dividido en seiscientos cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Suscripción: María del Carmen Méndez, trescientas (300) cuotas sociales y María Laura del Valle Cifuentes: trescientas (300) cuotas sociales. Integración: la integración se efectuó conforme el contrato social. "Quinta: administración y representación de la sociedad: la administración de la sociedad será ejercida por la Sra. socia María Laura del Valle Cifuentes que revestirá el carácter de socia - gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad". Oficina, 7/6/2006. J. de Buteler, Prosec..

N° 11895 - \$ 103

BINOMIO CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Eduardo Jeannot, nacido el 6/10/1935, casado, argentino, de profesión abogado, domiciliado en calle Deán Funes N° 1478, planta baja, dpto. 4, B° Alberdi, Córdoba Capital, República Argentina, DNI N° 4.166.324, Carlos Manuel Valenzuela, nacido el 7/8/1979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 42, B° Alberdi, Córdoba capital, República Argentina, DNI N° 27.689.383. Fecha instrumento de constitución: 29 de mayo de 2006. Denominación social: Binomio Construcciones S.A. Domicilio social: Deán Funes N° 1478, planta baja, Dpto. 4, B° Alberdi, Córdoba capital, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley, a: I) Realización de obras de arquitectura, ejecución de proyectos y/u obras de ingeniería civil, electromecánica, eléctricas, termohidráulicas, metalúrgicas, viales y cualquier otra que tenga relación directa con la industria de la construcción. II) Servicios electromecánicos. III) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias y accesorios relacionados con la industria de la construcción. IV) Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación; administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, desarrollos urbanísticos, turísticos y hoteleros. Se encuentran comprendidas las operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial y financiera directamente relacionado con el objeto social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) acciones

ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos: cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) con arreglo al siguiente detalle: Raúl Eduardo Jeannot: 150 acciones, monto integrado \$ 3.750 y Carlos Manuel Valenzuela: 150 acciones, monto integrado \$ 3.750. El saldo se cancelará en un plazo no mayor de 24 meses. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Presidente: Raúl Eduardo Jeannot. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Al no estar comprendida la sociedad en las disposiciones del art. 299 Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura, designando Director Suplente al Sr. Carlos Manuel Valenzuela. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Córdoba, 6 de junio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12028 - \$ 211

ROMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el 21 de abril de 2006. Socios: Ricardo Necochea (DNI N° 6.558.407, argentino, casado con María del Carmen Abdala, industrial, 60 años de edad, nacido el 3/abril/1946, domiciliado en 25 de Mayo 305, de Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba.) y María del Carmen Abdala (DNI N° 5.683.051, argentina, casada, con Ricardo Necochea, docente, de 56 años de edad, nacida el 15/agosto/1949, domiciliada en 25 de Mayo 305, de Gral. Roca, Dpto. M. Juárez, Pcia. de Córdoba, celebraron contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por la Ley de Sociedades Comerciales: 1) Denominación y domicilio social: "Rometal Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en 25 de Mayo 675, de Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. 2) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros las actividades de fabricación de tubos y sinfines, destinados a las industrias metalmeccánica, automotor, de la maquinaria agrícola y/o de máquinas herramientas, fabricación, compra, venta, permuta, consignación; provisión, intermediación y/u otro tipo de comercialización de agropartes y autopartes, maquinaria agrícola, de máquinas herramientas en general, repuestos e insumos industriales. A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Podrá otorgar mandatos o

representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliada o no en el país. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Asimismo para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. 3) Duración: veinte años contados desde la firma del contrato, venciendo el 20/abril/2026. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios. Los balances se confeccionará anualmente con cierre al 31 de marzo de cada año calendario. 4) Capital social se fija en \$ 30.000 representado por 3000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integradas en un 25% o sea: Ricardo Necochea suscribe 1500 cuotas de valor nominal 10 cada una e integra 375 cuotas de valor nominal 10 cada una, María del Carmen Abdala, suscribe 1500 cuotas de valor nominal 10 cada una e integra 375 cuotas de valor nominal 10 cada una el resto será integrado en el plazo de 2 años a contar de la firma del contrato. 5) ... 6) .. 7) La representación y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Ricardo Necochea (DNI N° 6.558.407) quien revestirá el cargo de socio gerente y dispondrá el uso de la firma. 8) ... 9) ... 10) ... 11) ... Oficina, 31 de mayo de 2006. Tonelli, Sec..

N° 12032 - \$ 195

METALURGICA ED-MA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Mediante acta celebrada en la ciudad de Marcos Juárez, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el 10 de mayo de 2006, los socios de la razón social "Metalúrgica ED-MA Sociedad de Responsabilidad Limitada" Sr. Edgardo Raúl Mainero, DNI N° 12.185.670, argentino, estado civil casado, con Ana Sofía Rodríguez -separado de hecho-, de profesión industrial, de 47 años de edad, nacido el 7 de agosto de 1958 y domiciliado en Fuerza Aérea 205 de esta ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, de esta Provincia y Sra. Beatriz Esther Mainero, DNI 14.130.750, argentina, de estado civil casada con Jorge Eduardo Spadaro, de profesión industrial, de 45 años de edad, nacida el 1 de febrero de 1961 y domiciliada en Jerónimo Clara 1754 de esta ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, de esta Provincia; los socios deciden aumentar el capital mediante la incorporación de activos que lo hagan compatible con el giro de la misma, en razón de ello por unanimidad resuelven: aumentar el capital de la sociedad en la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa (\$ 1.438.890), lo que lleva el capital de la sociedad a la suma total de pesos un millón cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa (\$ 1.478.890). En relación al aumento de capital los socios aportan en proporción a sus respectivas tenencias. En virtud de ello se

modifica la cláusula Cuarto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa (1.478.890), representado por ciento cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve (147.889) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción Edgardo Raúl Mainero ciento treinta y tres mil cien (\$ 133.100) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y Beatriz Esther Mainero catorce mil setecientos ochenta y nueve (14.789) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una e integradas de la siguiente manera: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) equivalente a cuatro mil (4.000) cuotas, en efectivo en la forma fijada en el acto constitutivo original, o sea Edgardo Raúl Mainero tres mil seiscientos (3.600) cuotas y Beatriz Esther Mainero cuatrocientas (400) cuotas y pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa (\$ 1.438.890) en que se aumenta el capital, la integración será de la siguiente manera: Edgardo Raúl Mainero con la totalidad el activo y pasivo que surge del estado de situación patrimonial elaborado a 31 de marzo de 2006, con su respectivo inventario de bienes de uso no registrables, que debidamente certificado por el contador María Paula D Anna, Mat. 10.129968 se adjunta al presente y del cual resulta un patrimonio neto de pesos un millón doscientos noventa y cinco mil quinientas (129.500) cuotas sociales y Beatriz Esther Mainero integra la suma de pesos treinta y cinco mil novecientos setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 35.972,5) en este acto y en efectivo el saldo de pesos ciento siete mil novecientos diecisiete con cincuenta centavos (\$ 107.917,50) será integrado en el término de dos años a contar del presente, equivalente a catorce mil trescientas ochenta y nueve (14.389) cuotas sociales. Of. 30/5/2006. Tonelli, Sec..

N° 12033 - \$ 171

THE BOULEVARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el 23 de mayo de 2006. Socios: Bruno Luis Domizzi (DNI N° 22.830.411, argentino, nacido el 1/julio/1972, divorciado, comerciante, CUIT N° 20-22830411-6, con domicilio real en Hipólito Irigoyen 699, Marcos Juárez, Cba.; Miguel Angel Miniotti, DNI N° 18.053.451, argentino, nacido el 14/junio/1967, casado con Rosana Pagani, desocupado, CUIL/CUIT N° 20-18053451-3 con domicilio en Sáenz Peña 714, de la ciudad de Marcos Juárez, Cba. y el Sr. Walter Hugo Simonin (DNI N° 26.334.282, argentino, nacido el 25/julio/1978, casado con Marcela Palmeri, analista de sistemas, CUIT N° 20.26334282-9 con domicilio en Jujuy 390, de Marcos Juárez, Cba., convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a regirse por las normas de la ley nacional 19550 y sus modificatorias. 1) Denominación y domicilio social: "The Boulevard Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Hipólito Irigoyen 595 de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Córdoba. 2) El plazo se constituye por el término de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros sean nacionales o extranjeros, personas

físicas o jurídicas, con las restricciones legales en el territorio nacional o en el extranjero, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria, o accidental, alguna de las siguientes actividades: 1°) La producción de contenidos cinematográficos, gráficos, cortes publicitarios, documentales, y de cualquier otro tipo y/o género existentes en la actualidad o que surja en el futuro. 2°) Adquirir licencias de contenidos cinematográficos, gráficos, cortes publicitarios, documentales y de cualquier otro tipo y/o género existente en la actualidad o que surja en el futuro. 3°) Fabricar y/o distribuir los contenidos antes mencionados en diferentes soportes (papel, medios ópticos (por ejemplo DVD o CD) magnéticos (por ejemplo VHS, TV, Cine, Internet, etc.) y cualquier otro que sugiere en el futuro. 4°) La comercialización de permisos (Licencias) a terceros de contenidos propios y también de contenidos de terceros que represente la sociedad. 5°) La comercialización de productos similares de terceros. 6°) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier tipo de medio existente o a crearse. 7°) La realización de toda actividad similar o conexas a las mencionadas con anterioridad. 4) ... 5) Capital social se fija en \$ 10.000 representado por 1000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integradas de la siguiente manera y proporción: la cantidad de 500 cuotas por el socio Sr. Miguel Angel Miniotti, por lo que su porte represente \$ 5.000 la cantidad de 250 cuotas el socio Sr. Bruno Luis Domizzi, que represente \$ 2.500 y la cantidad de 250 cuotas el socio Sr. Walter Hugo Simonin, por lo que su aporte representa \$ 2.500 completándose el resto en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha del presente contrato. 6) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Miguel Angel Miniotti (DNI N° 18.053.451) quien queda investido como "gerente", estando al uso de la firma social a su cargo. 7) El ejercicio social cerrará el día 30 de abril de cada año. 8) ... 9) ... 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) ... 17) ... 18) ... 19) ... Oficina, 2 de junio de 2006. Tonelli, Sec..

N° 12034 - \$ 199

GURRU SRL

Socios: Franco Eduardo Maximiliano Farías Rinaldi DNI 28.344.633, argentino, soltero, nacido el 24 de setiembre de 1980, de profesión comerciante, domiciliado en calle Miguel de Mármol N° 2856, B° Urquiza, ciudad de Córdoba y el Sr. Marcos Daniel Farías Bizileo DNI 22.372.082, argentino, casado, nacido el 10 de diciembre de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garay N° 954 B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: contrato del 8/5/2006. Denominación: Gurru SRL. Domicilio y sede: Maipú N° 440 ciudad de Córdoba. Objeto: organización de espectáculos musicales y servicio de Buffet. Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 10.000 (pesos Diez Mil) formado por cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscribiendo el Sr. Franco Eduardo Maximiliano Farías Rinaldi veinte (20) cuotas por un valor total de pesos Dos Mil (\$ 2.000) y el Sr. Marcos Daniel Farías Bizileo ochenta (80) cuotas por un valor total de pesos ocho mil (\$ 8.000). Administración y representación: a cargo de un gerente, que es socio, designándose al Sr. Marcos Daniel Farías Bizileo por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 9/6/2006. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 12127 - \$ 65

TRANSPORTE JGL S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta: 16/5/2006. Accionistas: Guillermo Néstor López, DNI N° 22.161.415, nacido el 5 de abril de 1971, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en Av. Juan Vucetich N° 6986, B° Ituzaingó y el Sr. Juan Carlos López, DNI N° 12.122.481, nacido el 25 de marzo de 1956, casado, argentino, empresario, con domicilio en Manzana 32 Lote 12 Country Jockey Club, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: Transporte JGL S.A. Sede social: en calle Castro Barros N° 893, B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de servicios de transportes de cargas y encomiendas mediante camiones y/u otros vehículos de carga. Alquiler, compra, venta, importación, exportación de vehículos automotor. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 (trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Guillermo Néstor López, la cantidad de ciento cincuenta y tres (153) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una y el Sr. Juan Carlos López, la cantidad de Ciento Cuarenta y Siete (147) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 30/4 de cada año. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Guillermo Néstor López, DNI N° 22.161.415, nacido el 5 de abril de 1971, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en Av. Juan Vucetich N° 6986, B° Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente:

Juan Carlos López, DNI N° 12.122.481, nacido el 25 de marzo de 1956, casado, argentino, empresario, con domicilio en Manzana 32 Lote 12 Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Castro Barros N° 893, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección 31 de mayo de 2006.

N° 12045 - \$ 230

AESA SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Rectificadorio

Se rectifica la publicación de fecha 9/3/06 N° 2388, donde dice se ratifica Asamblea N° 1 de fecha 31/5/04, debe decir: Asamblea N° 1 de fecha 28/5/04. Se ratifica todo lo demás.

N° 12038 - \$ 35.-

METZER Y CIA. VIAJES SRL

Cesión de cuotas Modificación de Contrato Social

Por contrato de fecha 3/5/2006 y acta de fecha 5/6/2006, Edith Margarita Ana Metzger, DNI 13.819.666, argentina, casada en segundas nupcias con Hugo Alberto Giraud, domiciliada en Camilo Golgi N° 6564, B° Argüello, titular del 100% del capital social de Metzger y Cía. Viajes SRL, vende, cede y transfiere la cantidad de 25 cuotas sociales, a Melisa De Mozzi, DNI 32.491.773, argentina, soltera, nacida el 16/9/1986, de 19 años de edad, estudiante, emancipada por habilitación de edad por escritura N° 97, de fecha 21/9/2004, otorgada por la Esc. Silvia Cristina González de Pardo, Titular del Registro N° 463 de esta ciudad, e inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas al folio 848 del Libro de Emancipaciones. Tomo 9°, año 04, domiciliada en Camilo Golgi N° 6564, B° Argüello. Posteriormente la Sra. Edith Margarita Ana Metzger y la Srta. Melisa De Mozzi, convienen en modificar el contrato social en sus cláusulas "Sexta y Décimo Tercera" las cuales quedan redactadas en los siguientes términos. "Sexta: capital social. Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 formado por 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una que han sido totalmente suscriptas e integradas por las socias del siguiente modo: a) Edith Margarita Ana Metzger, 75 cuotas sociales y b) Melisa De Mozzi, 25 cuotas sociales. Décimo Tercera: Administración y representación de la sociedad: la administración de la sociedad será ejercida por la socia Edith Margarita Ana Metzger, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad". Córdoba, 12 de junio de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nom..

N° 12051 - \$ 95

E & R S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: veintitrés de marzo de dos mil seis. Los Sres. Eduardo Maldonado, argentino, comerciante, nacido el quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, DNI N° 8.578.724, de estado civil casado con Noemí Norma Rena, con domicilio real en calle Jujuy N° 1630 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de

Córdoba y Romina Vanesa Maldonado, argentina, de profesión estudiante, nacida el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, DNI N° 30.771.813, de estado civil soltera, con domicilio real en calle López y Planes N° 652 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y resuelven: Denominación: Constituir bajo el nombre de E & R S.A. una sociedad anónima cuyo capital social será de \$ 20.000 (pesos veinte mil) representado por 200 (doscientas) acciones Ordinarias y nominativas no endosables, clase "A" de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el capital se suscribe de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Maldonado suscribe ciento ochenta (180) acciones, que representan dieciocho mil pesos (\$ 18.000) y la Sra. Romina Vanesa Maldonado suscribe veinte acciones que representa dos mil pesos (\$ 2.000). Integración: los socios integran con bienes de uso y bienes de cambio cuyo detalle y valor se discrimina en el Anexo I (estado de situación patrimonial) que forma parte integrante del presente contrato el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y el restante veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, integrando en este acto esa proporción es decir la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Sede y domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en calle David Luque N° 290, 1° Piso de la ciudad de Córdoba capital, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) El corte y plegado de chapa acero y otros metales, la comercialización de hierro, acero inoxidable, galvanizado, bronce, cobre y toda clase de metales, en las distintas formas que se presenten, es decir chapas, rolos, perfiles, caños, barras, alambres, accesorios, etc. Construcciones metalúrgicas y fabricación de implementos para el agro, acoplados, carrocerías, como así también podrán comprar, vender y comercializar en todas sus formas, distribuir, ser representantes mayoristas y/o minoristas de esos productos, ya sea en todo el territorio nacional como en el exterior. b) Financiera: ejercer mandato, representaciones y asesoramiento de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto. Realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. c) Inmobiliarias: para lo cual podrá adquirir, locar, arrendar, vender, dar o tomar en comodato inmuebles urbanos y/o rurales. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y de igual número de Directores Suplentes, electo por el término de tres ejercicios, pudiéndose reelegir y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea le asigne reemplazante. En el caso de que el Directorio sea plural en la primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento por remoción sean estos temporarios o definitivos. El Director se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptarán sus resoluciones

con la mayoría de votos presentes, salvo que se trate de Directorio Unipersonal. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Sus deliberaciones serán anotadas en un Libro de Actas llevado al efecto. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad al art. 261 de la Ley N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: se resuelve por unanimidad establecer que el Directorio sea unipersonal, nombrando al Sr. Eduardo Maldonado, como Director Titular y Presidente y como Director Suplente a la Srta. Romina Vanesa Maldonado, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueran designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. Representación y uso de la firma social: la representación y uso de la firma social en caso de que el Directorio sea plural estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, salvo modificaciones dispuestas por Asamblea Extraordinaria. La representación y el uso de la firma social en caso de que el Directorio sea unipersonal estarán a cargo del Presidente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley N° 19.550. Respecto de la Fiscalización se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme al artículo decimotercero del Estatuto Social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el treinta de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 12052 - \$ 395

SANDWICHMANIA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 20 de Abril de 2006. Datos de los socios: Alberto Marcial Esquenazi, Documento Nacional de Identidad N° 6.653.476, con C.U.I.T. 20-06653476-7, argentino, de estado civil casado, nacido el 14 de diciembre de 1944, de 61 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Concejal Imposti 960, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina y el señor Mariano Gustavo Esquenazi, Documento Nacional de Identidad N° 21.864.648, con C.U.I.T. N° 20-21864648-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 20 de marzo de 1971, de 35 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Guatemala 651 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación Social: "Sandwichmania S.A.". Domicilio de la Sociedad: Guatemala 651 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes rubros: a) Industrial: mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización y distribución de pan, masas, facturas, sandwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería, b)

Comercial: mediante la compra-venta de productos de panadería, sandwichería, confitería, bombonería y almacén. Capital Social: El capital social es de Doce mil (\$ 12.000.-), representado por mil doscientas (1200) acciones, de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Alberto Marcial Esquenazi la cantidad de ciento veinte (120) acciones que representa de Pesos mil doscientos (\$ 1.200.-) y el señor Mariano Gustavo Esquenazi la cantidad de mil ochenta (1080) acciones que representan la suma de Pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Mariano Gustavo Esquenazi, Director Suplente: Alberto Marcial Esquenazi. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesario la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 23 de Mayo de 2006.

N° 12015 - \$ 235.-

ATRACCIONES MECÁNICAS S.R.L.

Disolución y Liquidación

Autos Caratulados: "Atracciones Mecánicas S.R.L.- Insc. Reg. Público de Comercio - Liquidación Cancelación de la Inscripción. Disolución y Liquidación: Según actas números 16, 17 y 18 de fechas 20/9/05, 11/10/05 suscripta el 18/10/05 y 12/1/06, suscripta el 28/3/06. Los socios por decisión unánime han decidido la liquidación y disolución de la sociedad. Asimismo, la cancelación de la inscripción del contrato social ante el Registro Público de Comercio, de la sociedad denominada "Atracciones Mecánicas S.R.L.". Liquidador: Designado por unanimidad de socios liquidador el señor José Mauro Giordano, L.E. N° 6.482.798. Domicilio: Bv. Las Heras N° 284, Córdoba, Capital. Juzgado de 1° Instancia y 33ª

Nominación en lo Civil y Comercial y Sociedades N° 6 de Córdoba. Secretaría Beltramone. Cba., 8 de Junio de 2006.

N° 12080 - \$ 39.-

R.P. SERVIAGRO S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Autos: "R.P. Serviagro S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Constitución" (Expte. N° 866413/36). Se hace saber que en los autos de referencia y en el Edicto N° 640 de fecha 16/2/06 fue consignado como lugar de asiento de la Sede Social el domicilio de calle Rafael Núñez s/n, Pilar, Córdoba, por error, ya que el domicilio de la mencionada Sede Social es en calle Rafael Núñez 1870, Pilar, Córdoba. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Gamboa de Scarafía. Of. 6/6/2006.

N° 12148 - \$ 35.-

ANIMAL ARCHITECTS
ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio
Constitución de Sociedad

Rectifíquese el Edicto N° 21.391, de fecha 12 de Octubre de 2005, donde dice: treinta (30) acciones escriturales, debe decir: treinta (30) acciones ordinarias escriturales.

N° 12079 - \$ 35.-

MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A.

MARCOS JUÁREZ

Renuncia Directorio - Elección Nuevo
Directorio

Por resolución de Acta N° 2 de Asamblea Ordinaria de fecha 27/4/06 se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones de los Sres. Mauricio Fera y Martín Carlos Bran a los cargos de Director Titular y Presidente, y Director Suplente, respectivamente. Asimismo se resolvió, por unanimidad designar, por el plazo estatutario, para integrar el Directorio a los Sres. Alberto Oscar Calcaterra, D.N.I. N° 12.370.894, domiciliado en Mitre 1324, de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, como Director Titular y en el cargo de Presidente del Directorio, y Analía Karina Cazeneuve, D.N.I. N° 22.135.386, domiciliada en Mitre 1234 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, como Directora Suplente. Los directores designados fijan, a los efectos previstos en el art. 256° Ley 19550, como domicilio real en el citado anteriormente, y como domicilio especial, en el local social de calle Intendente Jorge Loinas N° 890, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 5 de Junio de 2006.

N° 12125 - \$ 51.-

CASTELFRANCO VIP'S S.R.L.

VILLA MARÍA

Cesión de Cuotas Sociales

Cesión: 28/3/2006. Claudia Esther Bianco de Biondi, DNI: 17.555.265 cede y transfiere al señor Carlos Eduardo Bonetto, DNI. 13.457.714, 5115 cuotas sociales de Castelfranco Vip's S.R.L. de \$ 1.- cada una valor nominal por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-), pagaderos en ocho cuotas mensuales y consecutivas con vencimientos el último día hábil de cada mes. Los socios y la sociedad prestan conformidad en lo que hace a derecho de

preferencia.

N° 12153 - \$ 35.-

ROCA MARCON
CONSTRUCCIONES SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Diego Pablo Roca, argentino, de 43 años de edad, estado civil casado, DNI 16.133.332, de profesión arquitecto, y la Sra. Beatriz Andrea Marcón, argentina, de 37 años de edad, estado civil casada, de profesión arquitecta, DNI N° 20.542.036, ambos con domicilio en calle Av. Colón 454, piso 12 Dpto. "D" de esta ciudad. Fecha instrumento: 10/2/2006. Denominación: por Acta N° 1 del 7/4/06 se decide por unanimidad modificar la cláusula I en lo atinente a denominación por el nombre de Roca Marcon Construcciones SRL. Domicilio - Sede social: Av. Colón 454, piso 12 Dpto. "D" de esta ciudad. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al rubro de la construcción inmobiliaria; en lo que hace a tareas de arquitectura y diseño, elaboración de proyectos de obra, conducción técnica, dirección técnica y ejecución técnica de obras, gestiones de aprobación técnicas de obras ante los organismos, municipales, provinciales o nacionales, participación en licitaciones públicas o privadas, prestación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. Capital social: se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) formado por doce (12) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Diego Roca seis (6) cuotas que equivalen al 50% del capital por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). b) La socia Andrea Marcón seis (6) cuotas que equivalen al 50% del capital por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). Las cuotas se integran totalmente en este acto mediante aportes en efectivo que cada una de los socios efectúa de contado. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Diego Roca, que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Secretaría Unica. Of. 26/5/06. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 7. Modificación del estatuto: Roca Marcon Construcciones SRL. Acta N° 1: Socios presentes Diego Pablo Roca, argentino, de 43 años de edad, estado civil casado, DNI 16.133.332, de profesión arquitecto, con domicilio en Av. Colón 454, piso 12, Dpto. "D" de esta ciudad, en su carácter de socio gerente y la Sra. Beatriz Andrea Marcón, argentina, de 37 años de edad, estado civil casada, de profesión arquitecta, DNI N° 20.542.036, con domicilio en calle Av. Colón 454, piso 12 Dpto. "D" de esta ciudad, en su carácter de socia, titulares entre ambos del 100% del capital social, con el objeto de modificar el contrato social constitutivo en lo que hace a la cláusula primera, denominación de la sociedad, la que por decisión unánime de los socios se modifica por el nombre "Roca Marcon Construcciones SRL", quedando notificada en este acto la gerencia, disponiendo los socios ordenar la inscripción de dicha modificación en el Registro Público de Comercio y la transcripción del presente en el libro de actas de la sociedad. Fecha realización 7/4/06. Secretaría: Unica. Of. 26/5/06. Juzgado 1ª Inst.

y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 7.

N° 12108 - \$ 179

CALCE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: GUSTAVO DANIEL VALLES argentino, casado, comerciante, con domicilio real en Avda. Colón 4321, B° Las Palmas - Córdoba, nacido el 31 de octubre de 1972, D.N.I. 23.105.491, y MARIA EUGENIA DOFFO, argentina, casada, Ingeniera Industrial, con domicilio real en calle Panaholma 478 - Playas de Oro de San Antonio - Pcia. de Córdoba., nacida el 21 de Marzo de 1979, D.N.I. 27.303.676.- Constitución: Contrato de fecha 15 de diciembre de 2005, y Acta Número 1 del 07 de junio de 2006.- Denominación Social: CALCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Oncativo nro. 1455 - Barrio General Paz - Córdoba.- Objeto: ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y convencionales, dentro del Territorio Nacional o fuera del mismo, de las siguientes actividades: A) Industriales: El procesamiento y la elaboración del cuero, en sus distintas etapas, formas y procedimientos, con destino a su industrialización y comercialización para la actividad del ramo dentro del Territorio Nacional y/o en el exterior incluyéndose la variedad industrializada denominada suela. El procesamiento y elaboración, cualquiera sea su método, de todo material y elemento que pueda ser destinado a la fabricación e industrialización del calzado, incluyéndose los materiales sintéticos conocidos en la actualidad o que pudieran ser aplicados en el futuro, sin limitación de componentes y variedades. La fabricación de calzado, en todos sus tipos, formas, modalidades y variedades, sin limitación de especie alguna, mediante el empleo de cuero y/o de cualquier otro tipo de material y/o materia prima que sea apta para dicha fabricación, empleando materiales nacionales y/o importados, según las circunstancias. La proyección, ejecución y fabricación de maquinarias, útiles y demás elementos, principales y/o accesorios, que tengan que por destino la industrialización del cuero y del calzado en especial. Transformación y elaboración de materias primas relativas a la materia y sus complementos y anexos. B) Comerciales: La compraventa, importación, exportación y/o cualquier otro tipo de operación mercantil relacionada con la industria del cuero y del calzado y sus complementos, maquinarias, útiles y elementos que sirven a la actividad de la industria del cuero y del calzado, en sus distintas formas, tipos y modelos, pudiendo instalar casa del ramo y sus derivados con ventas al por mayor y al por menor, establecimientos de fabricación y venta directa al público y/o a los comerciantes y ambas posibilidades a la vez.- Duración: 20 años desde inscripción en R.P.C.- Capital Social: de Pesos Diez mil (\$ 10.000), representado por Mil cuotas de sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los contratantes suscriben en su totalidad en el mismo acto, siendo que al socio Gustavo Daniel Valles le corresponden 500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, y a la socia María Eugenia Doffo le corresponden 500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; integradas todas las cuotas sociales con los bienes que se aportan en plena propiedad por parte de cada uno de los socios conforme inventario en anexo acompañado.- Administración: La Dirección,

Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del socio Gustavo Daniel Valles, el que es designado socio gerente y con uso de la firma social.- Para los supuestos de ausencias del socio gerente, eventuales incapacidades sobrevinientes o su fallecimiento, se designa como gerente suplente a la socia María Eugenia Doffo, con idénticas facultades, prolongándose la asunción del cargo durante todo el tiempo que dure la ausencia y/o la incapacidad.- El cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.- Oficina - Córdoba, doce (12) de junio de dos mil seis.- JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 7 - Secretaria: Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra.

N° 12164 - \$ 263

PM TOP S.A

Constitución de sociedad

Fecha: 26/04/2006. Socios: Sr. Rubén Francisco MOSTAZA, DNI 17.159.922, Argentino, Divorciado, de 40 años de edad, empresario, con domicilio real y especial en calle Chacabuco N° 1262 piso 8 A - B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Sr. Jorge Juan Francisco María PIRRA DNI 16.502.195, Argentino, Soltero, 42 años de edad, empresario, con domicilio real y especial en calle Paraguay N° 1126, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: PM TOP S.A. Sede y Domicilio: Domicilio Legal y sede social en calle Hipólito Yrigoyen N° 419 B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la prestación integral de servicios gastronómicos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: instalar restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, cafeterías, salones de té, salones de fiesta, realizar banquetes, agasajos, fiestas de distintos tipos, organizar eventos gastronómicos y musicales, contratar personal, alquilar y subalquilar locales. Se hace constar que la enumeración efectuada en este artículo es meramente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo en consecuencia la Sociedad efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Capital: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$40.000,00), representado por cuatrocientas (400) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por cada acción. El Sr. Rubén Francisco MOSTAZA suscribe la cantidad de doscientas sesenta (260) acciones, por un total de pesos veintiséis mil (\$26.000,00), que representan el 65% del capital social y el Sr. Jorge Juan Francisco María PIRRA la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones, por un total de pesos catorce mil (\$ 14.000,00), que representan el 35% del capital social. Administración: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, con mandato para tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sr. Rubén Francisco MOSTAZA, D.N.I N° 17.159.922,

VICEPRESIDENTE: Sr Jorge Juan PIRRA D.N.I. N° 6.633.829, Argentino, casado, 72 años de edad, jubilado, con domicilio real y especial en calle Paraguay N° 1126 B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DIRECTORES SUPLENTE: Sr Rubén MOSTAZA SÁNCHEZ D.N.I. N° 6.479.866, Argentino, casado, 74 años de edad, Médico, con domicilio real y especial en calle Marcelo T. De Alvear 77 B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Jorge Juan Francisco María PIRRA D.N.I. 16.502.195. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio que actuarán en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. De acuerdo a lo establecido en el punto V del acta constitutiva, la sociedad optó por prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550, sin perjuicio de que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la citada Ley 19.550. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/03 de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba, 05 de junio de 2006

N° 12194 - \$ 260

CAMPILCO ARGENTINA S.A.

Fija nuevo domicilio.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 2 celebrada el 28 de febrero de 2006, se cambia el domicilio de la sede social de "Campilco Argentina S.A.", dentro de la ciudad de Arroyito, fijándose a partir de esta fecha en calle 25 de Mayo N° 571, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Tomándose los recaudos necesarios para la correspondiente inscripción del domicilio en el Registro Público de Comercio, publíquese en Boletín Oficial.

N° 12198 - \$ 35

TROYA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva 25-04-06 - Socios Cristian Fernando MAURI, D.N.I. N° 21.416.533, argentino, casado, de 36 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Duarte Quirós Nro. 1535 de Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; Celina del Milagro CHAIJ D.N.I. N° 24.357.873, Argentina, soltera, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce N° 477 Piso N° 3 - Dpto. "B" de Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Erika Roxana CHAIJ, D.N.I. N° 29.607.273, argentina, soltera, de 23 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Piloto Origone N° 5798 Barrio Jorge Newbery; Eduardo Javier CHAIJ, D.N.I. N° 22.224.094, argentino, divorciado, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja 338 - Centro Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: " TROYA S.A." - Domicilio: Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - Sede Social: Ricardo Levene N° 150/170 Barrio Marcelo T. de Alvear - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el

extranjero, de las siguientes actividades: A) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización, fabricación, compra-venta por menor como por mayor, distribución, de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera.- B) Compra, venta, distribución, consignación de todo tipo de alimentos para consumo, perecederos o no, envasados o no.- C) Compra venta, distribución, consignación, exportación e importación de artículos de bazar, juguetería y librería, incluyendo esta última libros, textos de estudios, papelería, tintas, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos playa.- D) Explotación de hierro y aluminio en general, compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de hierro, aluminio, metales, caños, planchuelas de fierros y perfiles de aluminio en todos sus tipos y forma; fabricación, compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima hierro, aluminio o algún derivado de los mismos, incluyendo carpintería metálica, perfiles y aberturas de aluminio, comercialización de hierro y aluminio en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera y toda otra actividad relacionada con la industria metalúrgica y/o metálica.- La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social- Capital Social: \$ 30.000 representado por 300 Acciones de pesos \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción: Cristian Fernando MAURI Suscribe Quince (15) Acciones (\$ 1.500), Celina del Milagro CHAIJ, suscribe Noventa y Cinco (95) Acciones (\$ 9.500), Erika Roxana CHAIJ, suscribe Noventa y Cinco (95) Acciones (\$ 9.500), Eduardo Javier CHAIJ, suscribe Noventa y Cinco (95) Acciones (\$ 9.500),.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria Designación de Autoridades: Presidente: Eduardo Javier CHAIJ - Director Suplente Cristian Fernando MAURI.- Representación Legal: La Representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más miembros.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550, modificada por la ley 22.903. Cuando por el aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Síndico Titular y un Suplente.- Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 12202 - \$ 243

LUCERA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

1°)-Accionistas:Ricardo Daniel Tablado, argentino, de 50 años de edad DNI:10.367.002, divorciado de primeras nupcias, Comerciante, domiciliado en Calle Entre Ríos N° 1481 de la localidad de Monte Maíz, Pcia.de Córdoba Luciana Tablado argentina de 22 años, DNI:28.248.648,soltera,Comerciante, domiciliada en calle Santa Cruz N° 1544, localidad de Monte Maíz,Pcia.de Córdoba y Ernesto Tablado, argentino, de 19 años, DNI:30.284.953,soltero, Comerciante,domiciliado en calle Entre Ríos N° 1481, localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, emancipado según lo acredita con Primer Testimonio de Escritura n° 80 de fecha 29/09/2003, labrada por Escribana Rebeca Santa Coloma, Titular del Registro n° 686, Inscripto en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas al folio 700 del Libro de Emancipaciones-Tomo 7-Año 2003 de fecha 8 de Octubre de 2003- 2°)-Fecha del Instrumento de Constitución: 08/10/2003 y acta Rectificativa de fecha 8 de Junio de 2005- 3°)-Denominación de la Sociedad: " LUCERA SOCIEDAD ANONIMA" 4°)-Domicilio de la Sociedad: En Avda. Colón n° 119-1° Piso-Oficina 9 de la Ciudad de Córdoba, Capital de la Pcia. del mismo nombre, República Argentina.- 5°)-Objeto de la Sociedad:La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES:Mediante la compra, venta,permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, aparcería, mediería, capitalización de hacienda,contrato accidental por cosecha, pastoreo, pastaje, leasing, administración de bienes,urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el Régimen de la propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad.-La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riegos o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes.-Compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto agrícola-ganadero y forestal.- ACTIVIDADES: Podrá siempre que se relacione con su objeto realizar Actividades: a)-INDUSTRIALES:Mediante el procedimiento en sus distintas etapas de:granos, cereales, carnes, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; b)-MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandato y representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administraciones de bienes capital y empresas; c)- FINANCIERAS:Mediante aportes e inversiones de capitales a Sociedades por Acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants,

o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por las que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras.- La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Córdoba, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular creada o a crearse.-Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto.- 6°)-Plazo de duración: Durará 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7°)-Capital Social:Se establece un Capital Social de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.00) compuesto por Cuatrocientos(400)Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables de Pesos Un Mil(\$1.000.00)cada una, valor nominal, Clase "A" y con derecho a cinco(5) votos por acción.-El total del Capital se suscribe de la siguiente manera:Ricardo Daniel TABLADO:Capital Suscripto: \$ 370.000.00 representado por (370)Acciones Ordinarias de clase "A" de \$ 1.000.00 cada una, esta Suscripción se integra totalmente mediante el aporte de Inmuebles a favor de la Sociedad.- Luciana TABLADO, Capital Suscripto: \$15.000.00 representado por (15)Acciones Ordinarias de clase "A" de \$ 1.000.00 cada una y Ernesto TABLADO, Capital Suscripto: \$ 15.000.00 representado por (15) Acciones Ordinarias de clase "A" de \$ 1.000.00 cada una.- Estas suscripciones, se integran con dinero en efectivo.- 8°)-Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco, con mandato por Tres Ejercicios siendo reelegibles indefinidamente, pudiendo designar al propio tiempo, miembros suplentes en igual o menor número que los titulares.- La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios.-La Asamblea también debe elegir por igual término, a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimentos.Ambos podrán ser reelectos.-La Sociedad podrá de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19550, prescindir de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley de Sociedad, Ley 19.550.-En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-Fiscalización:No se designan Síndicos por estar la sociedad contemplada en el Art. 284 "Prescindencia" de la Ley 19.550.- 9°)-Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.- 10)Fecha de Cierre Ejercicio:El Ejercicio Social cierra el día 30/09 de cada año. 11°)-Composición del Directorio: Presidente:Ricardo Daniel TABLADO, D.N.I: 10.367.002-Directora Suplente:Luciana Tablado, DNI:28.248.648- Córdoba 12/6/2006 N° 12324 - \$ 379

ATERYM S.R.L.

ESCISION (ART. 88 Pto. II Ley 19.550)

Se hace saber por el término de tres días que

la firma "ATERYM S.R.L." domiciliada en calle Raúl Rina N° 8418 de la ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba con fecha 6-11-1992, bajo el N° 2199, folio 7149, tomo 29 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, ha resuelto por reunión de socios celebrada el 20/10/2004 la escisión de parte de su patrimonio en los términos del Art. 88 de la ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de Balance Especial confeccionado al 31/07/04, de los que resulta un ACTIVO de \$ 1.568.188,56 y un PASIVO de \$ 980.064,62. La sociedad constituida se denomina "ATERYM DEL INTERIOR S.R.L.", tiene su domicilio en Raúl Rina N° 8418 de la ciudad de Córdoba, y la composición de su patrimonio es la siguiente: ACTIVO \$ 918.682,49; PASIVO \$ 356.546,36. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la calle 27 de Abril N° 564, Piso 1, Oficina "A", de la ciudad de Córdoba, dentro de los quince días de la publicación de este aviso. LA GERENCIA

3 días - 12362 - 23/6/2006 - \$ 177

"DL CONTRUCCION S. R. L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento de contrato social: 15/03/2006.- Fecha de Acta Complementaria: 10/03/2006.- Socios: LIMA SANDRA ANAHI, DNI. 22.793.123, Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Aycardoz N 1141, Barrio Miralta, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mayor de edad, de 33 años, estado civil casada; DOMINGUEZ NICOLAS ESTEBAN, DNI. 11.746.121, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Agustín Garzón N 5448, Barrio 1* de Mayo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mayor de edad, de 50 años, de estado civil casado.- Denominación: " DL CONTRUCCION S. R. L.".- Domicilio: Ciudad de Córdoba.- Sede Social: Agustín Garzón N 5446, Barrio 1* de Mayo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de construcciones de todo tipo, unidades habitables y/o comerciales, construcciones en seco, tabiques, revestimientos, cielorrasos, colocaciones, y pinturas como así también la compra y venta de materiales para la construcción, importación y exportación de los mismos y la distribución de los bienes comprados, la financiación, consignación de ellos, mediante préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo. La: la administración, representación, será ejercida por un gerente designándose como tal al socio Sr. DOMINGUEZ NICOLAS ESTEBAN, DNI. 11.746.121.- Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,=), dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,=) cada una, suscriptas por la Sra. LIMA SANDRA ANAHI, la cantidad de veinte cuotas sociales, de pesos cien, por un total de pesos dos mil; Sr. DOMINGUEZ NICOLAS ESTEBAN, la cantidad de ochenta cuotas sociales, de pesos cien, por un total de pesos ocho mil. Fecha de Cierre Ejercicio: El Día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de primera instancia y 4 Nom. Civ. Com. Conc. y Soc.4, Pro Sec. Dra. Vazquez Ana María. Of. 10/3/2006

N° 12368 - \$ 111

CAPILLA DEL SEÑOR SOCIEDAD

ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 3 - 29/12/2005 se designaron las autoridades que componen el Directorio, procediéndose a su distribución por Reunión de Directores de fecha 30/12/2005 (Acta N° 5) de la siguiente manera, Presidente: Fernando José Cabezón, LE 6.604.563, Vicepresidente, Alvaro Ignacio Ugartemendía DNI 21.100.451 y Directores suplentes, Fernando Andrés Cabezón DNI 26.380.945 y Guillermo Angel Accastello, DNI 20.600.503. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración de mandato, tres ejercicios (hasta 31/3/08). Córdoba, 10 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12021 - \$ 35

MOTOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Nieves Diego Federico: de nacionalidad Argentina, DNI N° 27.933.657, de estado civil casado, fecha de nacimiento 27/02/1980, comerciante, domiciliado en calle Antonio del Viso N° 732, Barrio Alta Córdoba. Marta Edith Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 25.757.549, de estado civil casada, fecha de nacimiento 23/03/1977, comerciante, domiciliada en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte. Maria Cecilia Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 24.172.955, de estado civil casada, fecha de nacimiento 03/09/1974, comerciante, domiciliada en calle Montecarlo N° 386, Barrio Parque Horizonte. Ariel Orlando Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 22.373.157, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/09/1971, comerciante, domiciliada en calle Las Vegas N° 636, Barrio Parque Horizonte. Claudia Gabriela Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 23.458.381, de estado civil casada, fecha de nacimiento 02/06/1973, comerciante, domiciliada en calle Gustavo Brandan N° 826, Planta Alta, Barrio Residencial Velez Sarfield. Orlando Federico Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 5.092.877, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/05/1948, comerciante, domiciliado en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte, todos de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha constitución: 23/12/2005. Acta Rectificativa - Ratificativa 24/04/2006. Domicilio Jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede Social: Avenida Sarmiento N° 175, Barrio Centro, Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: "MOTOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA" Plazo: Cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad podrá realizar todas las operaciones que a continuación se detallan: Todo lo concerniente a compra, venta, consignación, distribución, agencia, concesionaria, representación, mandato, financiación con fondos propios, y toda otra figura comercial que permita la comercialización de: a- Motocicletas, autos, ciclomotores, cuadríciclos, bicicletas, y afines. b- Vehículos de pasajeros, comerciales y particulares. c- Utilitarios y Camiones. d- Vehículos acuáticos, lanchas, motos de agua y afines. e- Motores y grupos a explosión y eléctricos. f- Maquinarias Agrícolas, viales y afines. g- Repuestos, accesorios, herramientas, indumentaria, y todo lo necesario, con relación a lo indicado. h- Importación y exportación de todos los vehículos y todo lo relacionado a dicha actividad. i-

Ensamble de Motocicletas, ciclomotores, cuadríciclos, bicicletas y afines, sean de origen importado o nacional. j- Fabricación de motopartes y accesorios de motocicletas, ciclomotores, cuadríciclos, bicicletas y afines. k- Equipos informáticos, equipos mecánicos y equipos electromecánicos, industriales y domiciliarios. l- Reparación y servicio, mecánico y eléctrico de todo lo expresado. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$100.000,= (Pesos Cien Mil), que representan la cantidad de 100 acciones de \$1.000,= (Pesos Mil), valor nominal cada una. Dichas acciones son Ordinarias, Nominativas, No endosables de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, el capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, suscribiéndose el mismo de la siguiente manera: Nieves Diego Federico: Un total de 2 (dos) acciones de \$1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de \$2.000,= (Pesos Dos Mil).- Marta Edith Lenoir: Un total de 2 (dos) acciones de \$1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de \$2.000,= (Pesos Dos Mil). Maria Cecilia Lenoir: Un total de 2 (dos) acciones de \$1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de \$2.000,= (Pesos Dos Mil). Ariel Federico Lenoir: Un total de 41 (Cuarenta y Una) acciones de \$1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de \$ 41.000,= (Pesos Cuarenta y Un Mil). Claudia Gabriela Lenoir: Un total de 2 (dos) acciones de \$1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de \$2.000,= (Pesos Dos Mil). Orlando Federico Lenoir: Un total de 51 (Cincuenta y Una) acciones de \$1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de \$ 51.000,= (Pesos Cincuenta y Un Mil). Administración: a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el termino de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar hasta igual numero de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación de la sociedad, estará a cargo del presidente del Directorio quien deberá actuar en todos los casos, identificándose con un sello aclaratorio de su nombre, cargo y denominación de la sociedad. Primer directorio: Director Titular y Presidente: Nieves Diego Federico: de nacionalidad Argentina, DNI N° 27.933.657, de estado civil casado, fecha de nacimiento 27/02/1980, comerciante, domiciliado en calle Antonio del Viso N° 732, Barrio Alta Córdoba, Córdoba, Capital. Director Suplente: Marta Edith Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 25.757.549, de estado civil casada, fecha de nacimiento 23/03/1977, comerciante, domiciliada en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital. Los Directores constituyen domicilio especial en la sede Social. Fiscalización: De conformidad a lo establecido por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde de la Sindicatura, teniendo los Sres., socios el mas amplio derecho de fiscalización en los términos y alcance de la citada norma. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

N° 12369 - \$ 263

LIMSAS.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 1/6/06. Socios: Angel Eduardo Bosio, nacido el 9/3/53, divorciado,

argentino, comerciante, DNI 10.723.060 y Eduardo Gabriel Bosio, nacido el 15/5/79, casado, argentino, comerciante, DNI N° 27.238.655, ambos con domicilio en Libertador General San Martín 420 de Vicuña Mackenna, Córdoba. Denominación: LIMSAS.A., Sede y domicilio legal: 9 de julio 646 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a la compra, venta, permuta, comodato, construcción, locación, administración y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 165.000 representado por 1650 acciones ordin. nominativas no endosables, de la clase "A" de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Angel Eduardo Bosio: 1500 acciones que representan \$ 150.000 y Eduardo Gabriel Bosio: 150 acciones que representan \$ 15.000 y Eduardo Gabriel Bosio: 150 acciones que representan \$ 15.000. Administración: directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Autoridades: Presidente Angel Eduardo Bosio (DNI 10.723.060) y Director suplente: Eduardo Gabriel Bosio (DNI 27.238.655); Repres. legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.50, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31/5 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de junio de 2006.

N° 12161 - \$ 115

F.A.M.E. FABRICA ARGENTINA DE MAQUINAS Y EQUIPOS S.A.

Asambleas del 22/4/03, 14/2/04, 16/08/2005 y 17/01/2006

Revocación Mandato Directorio Elección de Nuevo Directorio Cambio de sede social - Modificación de contrato social

Por asamblea extraordinaria del 22/4/2003, ratificada por Asamblea Ordinaria del 14/2/2004, ambas ratificadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/8/2005, a su vez ratificada y rectificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/1/2006, todas unánimes, se resuelve revocar el mandato del Directorio integrado por Jorge Alberto Castelli, DNI 6.134.938, presidente, Carlos Waldemar Prox, DNI 11.194.790, vicepresidente y Carlos Julio Altamirano, DNI 6.487.266, director suplente. Se designa nuevo directorio integrado así: Presidente Jorge Alberto Castelli, DNI



6.134.938. Vicepresidente: Nélida Elba Tissera Cabrera, DNI 2.626.377. Director suplente: Carlos Julio Altamirano, DNI 6.487.266. Modificación de la sede social que se establece en calle Boedo 2725 B° Primero de Mayo, ciudad de Córdoba y se modifica el Artículo Primero del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Primero: la sociedad se denomina "F.A.M.E. Fábrica Argentina de Máquinas y Equipos S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre; República Argentina. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país y en el extranjero". Se modifica el artículo undécimo del estatuto social que queda redactado así: "Artículo Undécimo: la representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente o vicepresidente en forma indistinta". Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de junio de 2006.

N° 12070 - \$ 87